

**RESOLUCIÓN No. 3424** 27 Junio  
 ( 27 JUN 2018 )

Por la cual se Declara Electa a la Representante de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, Empleados Públicos de Planta, Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y, los Acuerdos No. 066 de 2005, 047 de 2014, y demás normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 4615 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3016 del 21 de mayo de 2018, se convocó a todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Sede Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST".

Que a través de Resolución No. 3205 del 12 de junio de 2018, se acepta la inscripción de una funcionaria a la representación de todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 20 de Junio de 2018, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COPASST – FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
CANDIDATA/LUGAR	OLGA DORANY ARIAS BORDA	VOTO BLANCO	VOTO NULO	VOTO NO MARCADO
Tunja – Facultad Ciencias de Salud	22	0	1	0
Total	22	0	1	0

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declara electa como representante de los todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de

la Salud ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la funcionaria **OLGA DORANY ARIAS BORDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.034.811, toda vez que obtuvo la mayoría de los votos, de acuerdo a los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 20 de Junio de 2018.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electa como Representante de todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST", a la Funcionaria **OLGA DORANY ARIAS BORDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.034.811, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con lo arrojado por el sistema de información de voto electrónico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de todos los Docentes de Planta y Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales de la Facultad Ciencias de Salud, ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST", es de dos (2) años, a partir de su posesión.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a la funcionara citada en el artículo primero de esta resolución al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar la presente decisión al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitario de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **27 JUN 2018**

  
**ALFONSO LOPEZ DÍAS**  
Rector